



## TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL

### CONCURSO PÚBLICO

#### ABOGADO ASESOR

#### I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Lugar de desempeño:

Tercer Tribunal Ambiental - Valdivia

Calidad Jurídica:

Contrato Indefinido – Código del Trabajo

Renta bruta mensualizada:

\$2.383.096.-

Supervisión Directa:

Ministro Sr. Michael Hantke Domas.

#### **Objetivo del Cargo:**

Apoyo y asistencia en materias legales dentro de las competencias del Tercer Tribunal Ambiental.

#### **Funciones y Responsabilidades:**

1. Asesorar y colaborar directamente con los miembros del Tribunal en la tramitación y resolución de los asuntos de su competencia.
2. Dar cuenta al Tribunal de los asuntos y peticiones de las partes, participando activamente en audiencias públicas.
3. Apoyar al Tribunal en el proceso de redacción de sus decisiones, asistir a los ministros en las distintas audiencias que se fijen en el curso de los procedimientos, investigar y preparar informes sobre materias relacionadas con las causas seguidas ante el Tribunal;

- entre otras funciones propias del cargo.
4. Desarrollar las demás funciones que el Tribunal le encomiende.

## II. PERFIL DEL CARGO

### **Requisitos:**

Título Profesional:	Título profesional de Abogado, obtenido con al menos 2 años de antigüedad, con grado de Licenciado otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por este.
Perfeccionamiento:	Deseable Postgrado, Postítulo, Diplomado y/o cursos de especialización en ámbitos de derecho administrativo, derecho procesal, derecho ambiental y/o regulaciones ambientales sectoriales, filosofía del derecho y derecho comparado.
Idioma:	Acreditar dominio del idioma inglés, con el certificado de aprobación de alguno de los siguientes exámenes: Cambridge English: Advanced (CAE); IELTS; TOEFL o CBT TOEFL. También se podrá acreditar el dominio del idioma inglés demostrando ser nativo(a) o por haber vivido en un país de habla inglesa por más de 5 años. En todos los casos, los candidatos serán entrevistados en inglés y español.
Experiencia:	Acreditar al menos 2 años de experiencia laboral en actividades relacionadas con las funciones del Tribunal, con demostrada aplicación de conocimientos generales de derecho ambiental, derecho administrativo, derecho internacional, y/o derecho procesal.
Publicaciones:	Deseable publicaciones en revistas especializadas en temas de Derecho Ambiental, Derecho Administrativo, Derecho Internacional, Derecho

Procesal, filosofía del derecho y/o derecho comparado.

Habilidades Requeridas:

- **Compromiso y Ética Laboral:** Capacidad para comprometerse con la institución y desarrollar sus labores en forma oportuna y transparente. Implica asumir a cabalidad las funciones que se le encomiendan y el reconocimiento del respeto, la responsabilidad y la confianza como elementos centrales del trabajo en equipo.
- **Confidencialidad:** Capacidad para mantener la debida reserva de la información que se le confía y de la de aquella que pueda tomar conocimiento en el ejercicio de sus funciones.
- **Planificación y Organización:** Capacidad para ordenar sus actividades mediante la adecuada jerarquización de tareas múltiples, garantizando la ejecución de las mismas en forma oportuna y eficaz. Implica además poder establecer rutinas y metodologías de trabajo que garanticen su calidad.
- **Orientación al Logro:** Capacidad de cumplir en forma eficiente, eficaz y oportuna las labores que se le encomiendan, contribuyendo al logro de las metas de la institución.
- **Asertividad Comunicacional:** Es capaz de comunicar en forma oportuna y clara las dificultades que enfrenta, buscando apoyo para resolverlas. Transmite en forma oportuna y clara los antecedentes y demás información que se le requiere. Se preocupa de escuchar y comprender las instrucciones que recibe.
- **Probidad:** Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable.
- **Pensamiento Analítico:** Capacidad para comprender la relevancia de las labores que debe ejecutar, para evaluar y resolver o buscar apoyo para resolver situaciones complejas.
- **Proactividad.**
- **Alta capacidad para trabajar sin supervisión directa.**
- **Redacción:** buena redacción en español e inglés.
- **Investigación:** habilidad para resolver tanto requerimientos de investigación de cuestiones de derecho no resueltas, como respuestas rápidas sobre asuntos que requieran pronta solución.

Otros Requisitos y condiciones de desempeño:

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, circunstancia que se acreditará mediante Declaración Jurada Simple. La falsedad de esta declaración

hará incurrir en las penas contempladas en el artículo 210 del Código Penal.

- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, lo que será comprobado por la institución a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación, quien acreditará este hecho mediante simple comunicación.
- Dedicación exclusiva al cargo, excepto labores académicas que no interfieran con el desempeño de sus funciones. Incompatibilidades equivalentes a las del personal de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Sometimiento a las normas de transparencia y probidad establecidas en el artículo octavo de la Ley N° 20.285, a las establecidas en la ley sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses y al Título III de la Ley Orgánica de Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

### III. ANTECEDENTES REQUERIDOS

- Currículo vitae con al menos dos cartas de referencia con sus datos de contacto respectivos. (N° de teléfono actualizado fijo o celular, y correo electrónico).
- Certificados de nacimiento y de antecedentes (fines especiales).
- Certificado de título. \*(copia simple)
- Certificados de perfeccionamiento o capacitación. \*(copia simple)
- Carta de presentación explicando cuál es su interés en postular al cargo, así como cuál sería su contribución al Tribunal (1 carilla, tamaño carta, Arial 12).
- Acompañar dos publicaciones de autoría del postulante, tanto en español como en inglés. No pueden ser la misma publicación traducida.
- Indicar un correo electrónico para efecto de comunicaciones.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes por correo electrónico. Tampoco postulaciones efectuadas fuera de plazo. Serán consideradas dentro de plazo aquellas postulaciones y antecedentes recibidos en las dependencias del Tribunal, hasta las 17:00 horas (inclusive) del día en que se cierra la recepción de antecedentes, sea que su entrega se efectúe personalmente o mediante despacho por correo.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados o la no presentación de algún antecedente que respalte el cumplimiento de los requisitos dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las comunicaciones del Tribunal con el postulante se efectuarán exclusivamente a través del correo electrónico indicado por éste, eximiéndose al Tribunal de cualquier inconveniente derivado o asociado al uso o deficiencias en el correo indicado por el

postulante.

El Tribunal podrá declarar desierto el concurso, sin expresión de causa. No se devolverán los antecedentes acompañados.

\*Los documentos originales o copias autorizadas ante notario serán exigidos a los candidatos preseleccionados, debiendo estos ser remitidos en forma previa a la realización de la entrevista con los señores ministros.

#### IV. PAUTA DE EVALUACIÓN

ETAPA	FACTOR	DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	PONDERADO	
I. Revisión Curricular de formación académica, perfeccionamiento, idioma y experiencia laboral por Comité de Selección. (40%)	Formación	Título profesional de Abogado, obtenido con al menos 2 años de antigüedad, con grado de Licenciado otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por este.		100	15	
	Perfeccionamiento	Deseable Postgrado, Postítulo, Diplomado y/o cursos de especialización en ámbitos de derecho administrativo, derecho procesal, derecho ambiental y/o regulaciones ambientales sectoriales, filosofía del derecho y derecho comparado.	<b>Doctorado 100</b> <b>Magister 70</b> <b>Diplomado 30</b> <b>Curso 10</b>	100	15	
	Idioma	Acreditar dominio del idioma inglés, con el certificado de aprobación de alguno de los siguientes exámenes: Cambridge English: Advanced (CAE); IELTS; TOEFL o CBT TOEFL. También se podrá acreditar el dominio del idioma inglés acreditando ser nativo(a) o por haber vivido en un país de habla inglesa por más de 5 años. En todos los casos, los candidatos serán entrevistados en inglés y español.	<b>Avanzado 100</b> <b>Intermedio Alto 80</b>	100	30	

	Experiencia	Acreditar al menos 2 años de experiencia laboral en actividades relacionadas con las funciones del Tribunal, con demostrada aplicación de conocimientos generales de derecho ambiental, derecho administrativo, derecho internacional, y/o derecho procesal.	<b>2 a 4 años: 85</b> <b>4 a 5 años: 90</b> <b>Más de 5 años: 100</b>	100	25	
	Publicaciones	Deseable publicaciones en revistas especializadas en temas de Derecho Ambiental, Derecho Administrativo, Derecho Internacional, Derecho Procesal, filosofía del derecho y/o derecho comparado.  Mínimo dos publicaciones de autoría del postulante, tanto en español como en inglés (No pueden ser la misma publicación traducida)	<b>2 o más: 100</b>	100	15	
<b>II. Entrevista con Tribunal. (60%)</b>	Competencias específicas para el cargo, dominio idioma inglés, y habilidades requeridas.	Presenta destacadas habilidades y competencias requeridas para el cargo (sobre 80%).		100	100	
		Presenta habilidades y competencias intermedias (entre 60 y 80%)		80		
		Presenta habilidades y competencias básicas (entre 40 y 60%)		60		
		Presenta mínimas habilidades y competencias requeridas para el cargo (menos de 40%)		40		
		No presenta habilidades, y competencias requeridas para el cargo.		0		

## V. PROCEDIMIENTO

Un Comité de Selección nombrado por el Tribunal, verificará si los postulantes cumplen con los requisitos curriculares exigidos en la bases del concurso. En consecuencia, quienes cumplan con los requisitos de título, perfeccionamiento deseable, idioma, experiencia y publicaciones, serán preseleccionados, siempre que en la evaluación respectiva (Etapa I) hubiesen obtenido puntajes iguales o superiores a **70 puntos**. El Comité de Selección entonces propondrá al Tribunal una nómina con los nombres y puntajes de todos los candidatos preseleccionados.

Con la nómina presentada, el Tribunal podrá seleccionar a una o más de las personas propuestas por el Comité de Selección, quienes se someterán a una entrevista psicolaboral, cuyo día, hora y lugar será informada por el funcionario que el Tribunal designe para este efecto. Además, la(s) persona(s) que hayan superado las etapas anteriores serán citadas a una entrevista personal con el Tribunal. El día y hora de la entrevista será comunicada al postulante por intermedio del funcionario que el Tribunal designe para este efecto.

Finalizada la etapa de entrevista, el Tribunal resolverá el concurso.

En cada una de las etapas del proceso, se levantará un acta que dé cuenta de los postulantes aceptados y rechazados, así como de cualquier situación relevante surgida en su desarrollo.

En caso de adjudicarse el cargo a un postulante, el funcionario que el Tribunal designe para este efecto comunicará dicha decisión. Para proveer el cargo será requisito imprescindible que el adjudicatario remita en un plazo de 24 horas su aceptación expresa. Recibida ésta, se procederá al proceso de designación y contratación. En caso de ser rechazada, se procederá a seleccionar al postulante que hubiere obtenido la siguiente mejor evaluación.

El Concurso podrá ser declarado desierto por decisión del Tribunal, en cualquier etapa del proceso, en caso de considerar que ninguno de los candidatos propuestos resulta adecuado o idóneo para el cargo. En tal caso, el Tribunal se reserva la decisión de efectuar una nueva convocatoria.

Los plazos indicados en las presentes Bases Concursales, podrán ser modificados por acuerdo del Tribunal, lo que será informado oportunamente a los postulantes.

Condiciones Generales:

Quién resulte seleccionado(a) será contratado conforme las normas del Código del Trabajo. Los primeros tres meses del contrato serán de prueba, previa evaluación favorable de desempeño efectuada por el Ministro Sr. Hantke.

La persona seleccionada deberá asumir el cargo el día miércoles 01 de marzo de 2017.

## VI. ETAPAS Y PLAZOS

FECHA	ACTIVIDAD
Domingo 15 de enero de 2017.	Publicación de Aviso en Diario El Mercurio y Diario Austral de Valdivia.
Lunes 16 de enero de 2017.	Publicación de las Bases en la página web del Tribunal, <a href="http://www.3ta.cl">www.3ta.cl</a> en el módulo de noticias.
Viernes 27 de enero de 2017.	Cierre periodo de recepción de postulaciones y de antecedentes en las oficinas del Tercer Tribunal Ambiental. Dirección: General Lagos 837, Valdivia. Horario de recepción de antecedentes: lunes a viernes de 9 a 14 hrs. No se aceptarán antecedentes de postulación presentados por correo electrónico. Tampoco los recibidos por correo certificado fuera del plazo indicado.
Desde el día lunes 30 de enero al día jueves 02 de febrero de 2017.	Evaluación Comité de Selección. Etapa I.
Viernes 03 de febrero de 2017.	Comunicación de resultados parciales.
Lunes 06 al lunes 20 de febrero de 2017.	Evaluación Psicolaboral y entrevista personal con el Tribunal.
Martes 21 de febrero de 2017.	Selección final y comunicación al interesado(a) o declaración de concurso desierto.
Miércoles 22 de febrero de 2017.	Aceptación del cargo.

Miércoles 01 de marzo de 2017: Asunción del cargo.